

INFORME SECRETARIAL: Octubre 23 de 2020

Señora juez a su despacho el proceso de la referencia, con solicitud de nueva dirección de la parte demandada, presentado por el apoderado de la parte demandante. Provea.


NOREIDIS BERMUDEZ LUGO.
SECRETARIA.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

Cartagena, Octubre Veintitrés (23) de dos mil veinte (2020)

Rad. 13001310300220190031800

PROCESO: VERBAL

DTE. DAVIVIENDA S.A

DDO. GERMAN HERRERA SIERRA

Visto el informe secretarial que antecede, y el memorial allegado por la apoderada de la parte demandante, doctora GLORIA MARIA ROMERO SALCEDO, en el cual solicita se tenga como nueva dirección del demandado, GERMAN HERRERA SIERRA de conformidad con el art. 291 de C.G.P, la siguiente : Martínez Martelo tv 31 20 18 Cartagena, Bolívar.

Aunado a lo anterior, es del caso requerir a la parte demandante informe a este ente judicial la forma en la cual obtuvo el correo: germanherrera65hotmail.com, señalado en el acápite de notificaciones como el canal usado por el demandado en el cual recibe notificaciones personales.

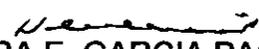
Sobre las notificaciones que deban hacerse personalmente, señala el artículo 8 del Decreto presidencial 806 de 2020 lo siguiente: Notificaciones personales. Las notificaciones que deban hacerse personalmente también podrán efectuarse con el envío de la providencia respectiva como mensaje de datos a la dirección electrónica o sitio que suministre el interesado en que se realice la notificación, sin necesidad del envío de previa citación o aviso físico o virtual. Los anexos que deban entregarse para un traslado se enviarán por el mismo medio. El interesado afirmará bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la petición, que la dirección electrónica o sitio suministrado corresponde al utilizado por la persona a notificar, informará la forma como la obtuvo y allegará las evidencias correspondientes.

Así las cosas, el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA**

RESUELVE:

1. TENER como nueva dirección de la parte demandada, GERMAN HERRERA SIERRA, la siguiente dirección: Martínez Martelo tv 31 20 18 Cartagena, Bolívar.
2. Requerir a la parte demandante informe a este ente judicial la forma como obtuvo el correo germanherrera65hotmail.com, señalado como el canal usado por el demandado en el cual recibe comunicaciones

NOTIFÍQUESE


NOHORA E. GARCIA PACHECO

JUEZ SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO